



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 213/2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 34/2019. (2019062682)*

Advertido error en la Resolución de 10 de octubre de 2019, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 213/2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 34/2019, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 204, de 22 de octubre, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 43988, en el párrafo primero, Donde dice:

"(...) Decreto 188/2016, de 29 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones de ahorro y eficiencia energética en Extremadura y de la Orden de 14 de diciembre de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a actuaciones de ahorro y eficiencia energética para el ejercicio 2017(...)".

Debe decir:

"(...) Decreto 115/2015, de 19 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones en energías renovables en Extremadura (...)".

• • •

